



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de puestos y plazas vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito autonómico, convocado por la Orden EDU/1418/2011, de 16 de noviembre, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

Mediante la Orden EDU/1418/2011, de 16 de noviembre, se convocó el concurso de traslados, de ámbito autonómico, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

La base segunda de la citada Orden dispone que la determinación provisional de las vacantes de dicho proceso se realizará, con anterioridad a la resolución provisional del concurso de traslados, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos cuya parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por otro lado, realizadas las previsiones correspondientes para el curso escolar 2012/2013, se hace necesario concretar la plantilla provisional de las Inspecciones educativas dependientes de la Consejería de Educación.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la base vigesimoprimera de la Orden EDU/1418/2011, de 16 de noviembre y en el artículo 8 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### RESUELVO

*Primero.*– Aprobar la relación provisional de plantillas y plazas vacantes de las Inspecciones educativas para el curso escolar 2012/2013, que se indican en el Anexo a la presente resolución.

*Segundo.*– De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Orden EDU/1418/2011, de 16 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados, de ámbito autonómico, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación, en la citada convocatoria se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán, al menos, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2011, así como aquéllas que resulten de la resolución del mencionado concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa.



Se eliminarán aquellas vacantes anunciadas cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no esté previsto en la planificación educativa.

*Tercero.*– Las Direcciones Provinciales de Educación y demás órganos competentes de la Consejería de Educación, comunicarán a la Dirección General de Recursos Humanos, en los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas y plazas vacantes.

*Cuarto.*– Consideradas las observaciones anteriores, se procederá a la determinación y publicación de la relación definitiva de plantillas y plazas vacantes de las Inspecciones educativas dependientes de la Consejería de Educación.

*Quinto.*– El Anexo a la presente resolución junto con su parte dispositiva, se harán públicos en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

*El Director General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA